

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, Diputada por Cádiz Y D^a BEGOÑA TUNDIDOR MORENO, Diputada por Málaga, D^a CARMEN CUELLO PÉREZ, Diputada por Sevilla y D^a MARÍA AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ, Diputada por León pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Consejo de Ministros del 9 de febrero de 2018 aprobó la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024 en la que se refleja la problemática detectada en el estudio sobre la situación de las adicciones en España. Entre los datos más preocupantes destaca el elevado consumo de fármacos con y sin receta, especialmente de hipnosedantes, que en el caso de las mujeres, siendo el grupo de menor consumo para todas las sustancias, en lo que se refiere a ésta, duplica el consumo respecto a los hombres. Por todo ello:

1. ¿Con qué criterios ha determinado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la existencia de adicción y no de consumo prolongado por prescripción facultativa?
2. ¿Con qué criterio ha discriminado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad las casuísticas de consumo por prescripción médica frente al consumo al margen de un tratamiento determinado por parte de un o una especialista?
3. ¿Ha hecho el Gobierno un estudio de la incidencia de las distintas patologías o problemas de salud que pudieran justificar el tratamiento con ansiolíticos y sedantes por parte de la población femenina analizada en los distintos estudios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?
4. Según los últimos datos, el 65% de las personas que han consumido hipnosedantes son mujeres, teniendo el 57% edades comprendidas entre 45 y 65 años, a falta de estudios e indicadores que vayan más allá de esta edad. En las personas estudiadas entre 15 a 64 años las mujeres suponen el 67% del porcentaje de consumidores, siendo el 89% de ellas mayores de 25 años, ¿se ha estudiado la vinculación del mayor consumo en estos tramos de edades con las circunstancias psicosociales, económicas y laborales de los casos estudiados?
5. El mayor inicio de consumo tiene lugar entre las mujeres de 45 a 54 años, ¿se ha hecho por parte del Ministerio un estudio de las circunstancias personales, psicosociales, económicas y laborales de los casos estudiados? ¿Conoce el Gobierno las patologías o enfermedades físicas o mentales para las que se recetan estos fármacos? ¿En el caso del consumo sin receta, conoce el gobierno con qué uso se adquieren estos fármacos?
6. Junto a la inclusión de esta problemática en la Estrategia de Adicciones, ¿ha abierto el Gobierno algún estudio desde la perspectiva de las políticas de salud

pública de los factores determinantes o predisponentes del consumo y del inicio del consumo de estas sustancias en los tramos de edad y sexo indicados?

7. ¿Interpreta el Ministerio de Salud que existe una sobre indicación de estos tratamientos a la hora de abordar los malestares psicosociales que presentan las mujeres que muestran dificultades para abordar determinadas situaciones de conflicto?
8. Considerando que la próxima Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2014 presenta como uno de sus puntos clave el tratamiento de la perspectiva de género en las adicciones, ¿qué acciones de prevención y tratamiento piensa realizar el gobierno para el abordaje del elevado consumo de hipnosedantes con y sin receta en la población femenina?

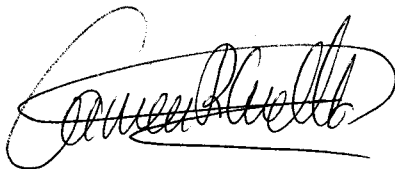
En el Palacio del Congreso de los Diputados a 6 de marzo de 2018.



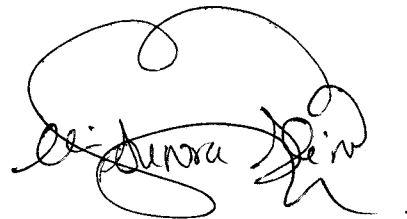
LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCEL GONZAGA



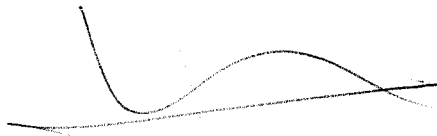
LA DIPUTADA
BEGOÑA TUNDIDOR MORENO



LA DIPUTADA
CARMEN CUELLO PÉREZ



LA DIPUTADA
MARIA AURORA FLÓREZ RODRIGUEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
2-16-23-82/SA/mag/10